Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.

El presupuesto máximo de licitación ascenderá a 172.000,00€ (CIENTO SETENTA Y DOS MIL EUROS), IPSI excluido.

Crédito: El cumplimiento de las obligaciones económicas que se deriven para INMUSA del contrato regulado por este Pliego, se atenderán con cargo al crédito que, suficiente y adecuado, existe en los presupuestos del año 2018 y existirá, en su caso, en los del 2019.

Plazo de ejecución.

Duración: La ejecución del contrato se iniciará a partir del día de su formalización y su duración máxima es de catorce meses un mes, en los términos dispuestos por el Pliego de Prescripciones Técnicas incluido como Anexo 1 al presente Pliego.

Procedimiento y criterios de adjudicación:

Tramitación: ordinaria Procedimiento: abierto

Criterio 1: Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor. Puntuación

Máxima: 30 puntos

Criterio 2: Menor Precio: Puntuación máxima: 70 puntos.

Garantía provisional.

Procede: NO

Garantía definitiva.

Procede: SI, 5%

Garantía complementaria.

Procede: NO.

Régimen de pagos.

INMUSA estará obligada a pagar conforme se estipule en el contrato y con arreglo al precio convenido el abono del servicio efectivamente realizado y entregado. El pago se hará efectivo a la presentación de la factura por el contratista en el Registro Administrativo de dicha mercantil. La factura desglosará como partida independiente el importe del IPSI que gravará el objeto del suministro.

Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación quince (15) días naturales, desde que el anuncio con la convocatoria se publique en el perfil del contratante de INMUSA. El plazo de recepción finalizará a las 14 horas del último día de admisión.
- Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- Lugar de presentación:

En las dependencias administrativas de INMUSA:

Entidad: Información Municipal Melilla, S.A. Domicilio: General Macías, 11 . 1° Izquierda. Localidad y código postal: Melilla, 52.001 .

BOLETÍN: BOME-S-2018-5527 ARTÍCULO: BOME-A-2018-206 PÁGINA: BOME-P-2018-601